



NOTA CONSULTA Nº 1

Con fecha 11/11/2025 se recibe escrito por el que se expone:

"En el Anuncio BOE nº 271 de 11 de noviembre de 2025, se indica lo siguiente: Plazo de presentación de ofertas:

El plazo de presentación no podrá ser inferior a sesenta (60) días contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el BOE, si el último día así fijado fuese sábado o inhábil el plazo de presentación finalizará el siguiente día hábil.

El artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone:

2. Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Cuando los plazos se hayan señalado por días naturales por declararlo así una ley o por el Derecho de la Unión Europea, se hará constar esta circunstancia en las correspondientes notificaciones.

En base a ello, y al no constar en el mencionado anuncio en el BOE que el plazo de 60 días sea natural, el plazo indicado se entiende hábil. Venciendo por tanto el plazo de presentación de ofertas al referido concurso, el próximo 9 de febrero de 2026 (lunes).

Por otro lado, en la página 6 del Pliego del Concurso, Base 3^a, se establece:

Los plazos establecidos en días en el presente Pliego y en el de Condiciones, salvo previsión específica en contrario, se entenderán como días naturales, entendiéndose prorrogado hasta el día siguiente hábil en el caso de que el último día de plazo fuera festivo o sábado. Igualmente, en el caso de que se tratara de días hábiles por existir previsión expresa que así lo disponga en los citados Pliegos, no se computarán los sábados, domingos y los declarados festivos en Cádiz, y si el último día de plazo recayera en festivo o sábado, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

Y solicita:

Aclare cuál es la fecha de presentación de la oferta para el concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal de pasajeros, zona complementaria, comercial y licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje en la explanada del muelle Reina Sofía, zona de servicio del Puerto de la bahía de Cádiz.

Contestación:

Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas en el "concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal de pasajeros, zona complementaria, comercial y licencia para la

prestación del servicio portuario al pasaje en la explanada del muelle Reina Sofía, zona de servicio del Puerto de la bahía de Cádiz" el día **12 de enero de 2026 a las 14:00 horas**".

Solo se presentarán por sede electrónica copias de la caratulas de los 3 sobres. La documentación completa se presentará, **exclusivamente físicamente**, en las formas previstas para la presentación de este tipo de documentación en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La **presentación por medios electrónicos de la documentación correspondiente a los 3 sobres constituirá motivo de exclusión del licitador**. Se recuerda que el Registro de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz está sito en Plz. España 17, Cádiz.